



## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como se informó al mercado, la filial Grupo Aval Limited (“GAL”) está evaluando la realización de una emisión de bonos ordinarios en el mercado internacional de capitales de acuerdo con la Regla 144 A y la Regulación S expedidas bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Sobre este particular, la Junta Directiva autorizó a Grupo Aval para garantizar los valores que llegue a emitir GAL.

**Los valores que puedan llegar a ser ofrecidos conforme a lo aquí indicado, no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y – de ser emitidos - no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin que hayan sido registrados o les sea aplicable una exención de los requisitos de registro.**

**Esta información no constituye una oferta para vender ni una invitación para presentar ofertas de compra respecto de los valores que llegaran a ser emitidos. No podrá haber venta alguna de estos valores en ningún estado en que dichas oferta, invitación o venta sea ilegal si se efectúa antes del registro o calificación requeridos bajo las leyes de valores del estado respectivo.**